



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre del corriente, el expediente número 1 de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito sobre el presupuesto en vigor, es objeto de información pública por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villahoz, a 26 de octubre de 2021.

El alcalde,
Francisco Palacios Saiz